CAPITULO XIV.

Enero de 1859.

Manifiesto de Miramón contra el orden de cosas emanado del Plán de Navidad.—Preparativos de marcha para la capital.—Catástrofe en el Palacio de Gobierno de Guadalajara ocasionada por la explosión del parque, donde pereció el personal de dos batallones é infinidad de gente salvándose casualmente Márquez y Miramón.—Apreciaciones sobre aquella desgracia.—Marcha Miramón á México dejando á Márquez de gobernador de Jalisco.—Niéganse muchas personas á servir empleos bajo la administración de Márquez.—Declara Márquez obligatorio á todos los jaliscienses aceptar los nombramientos y servir empleos públicos.—Miramón en México.—Honras fúnebres á Blancarte.—Degollado desde Morelia organiza fuerzas liberales para que operen en Colima y Jalisco, nombrando á Pueblita general en jefe.—Ogazón exita á los jefes políticos y jefes militares de Jalisco al levantamiento de tropas.

Con fecha primero de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve, Miramón dió en Guadalajara un manifiesto á la nación diciendo: que después del último triunfo alcanzado por las armas á su mando en San Joaquín, y cuando creía que poco le restaba hacer para la completa pacificación de la República, recibió la noticia de la defección del general Echeagaray en Ayotla, y la invitación que el general Robles Pezuela le hizo para que secundase y apoyase el movimiento revolucionario que, de acuerdo con Echeagaray acaudilla

ba en la capital; que con calma había examinado las causas que determinaron esos movimientos revolucionarios, así como el resultado práctico que pudieran producir; y siendo dichas causas, «las viles aspiraciones de unos cuantos hombres que no abrigan otras ideas que su propia conveniencia é intereses,» y los resultados contrarios á la opinión y perjudiciales á la República; por tales motivos contrariaría, con toda la fuerza de su voluntad y con las armas, á los revolucionarios de la capital. Que con el Plan de Navidad habíase enarbolado en la ciudad de México, la bandera que llevaba «por enseña el progreso, y esta palabra ya tan gastada en el lenguaje revolucionario usado para engañar al pueblo, en el sentido democrático tenía una significación nociva, pero que con ella se expidieron las leyes de desafueros, la de desamortización, la de obvenciones parroquiales y el plagio ridículo de la del registro civil; con ella se discutieron la ley agraria, la de tolerancia de cultos y la que sancionó la disolución del matrimonio.....» «Convocar, decía Miramón, comentando el Plan de Navidad, para que constituyan á la nación á los mismos bandidos que la han despedazado....¿á donde llegaríamos....si nos nivelásemos á los enemigos de la Iglesia, de la milicia y de todas las clases honradas?....iríamos, sin duda, á confundirnos con los hombres sin fé, sin principios y sin honor militar, que abandonando los campos de batalla no hallan otros medios de esquivar el combate....» terminaba protestando combatir el Plan de Navidad y amenazando con castigo severo á los culpables de ese trastorno.

Ese manifiesto se remitió profusamente por correos extraordinarios á los jefes reaccionarios, encareciéndoles la necesidad de la unión, y al general Tomás Mejía, que mandaba en Querétaro, nombrándolo comandante en jefe de la vanguardia y de observación del ejército, se le excitó en su reconocido fanatismo religioso, diciéndole que era el centinela avanzado del ejército de las garantías, fuerte solo en Guadalajara, de más de siete mil hombres y sesenta piezas de artillería.

Siguieron los preparativos de Miramón para marchar á México; por decreto fecha dos de enero impuso al comercio de Guadalajara un préstamo de cien mil pesos que debía enterarse en el término de tres días, conminando á los comerciantes que no pagaran en ese término, con una multa de cincuenta por ciento sobre la cantidad

que se les asignara y si después de otros tres días no enteraban la cuota con la multa, se tomarían providencias en sus personas é intereses. Al cabildo de Guadalajara se le impuso privadamente otro préstamo de cien mil pesos.

Los cónsules de España y Francia protestaron contra el decreto que impuso el préstamo forzoso y los comerciantes extrangeros Somellera hermanos, Gustavo Westendarp, Manuel Riebeling, Blume, Kunhardt y Cía. y Juan B. Cogordan también protestaron; pero Miramón les obligó á exhibir el numerario dando orden á la comandancia militar previniera á los citados, que dentro de cuarenta y ocho horas salieran expulsados para Tepic, donde debían esperar sus pasaportes á fin de salir de la República. Cumplido el término sin que Somellera hermanos y Antonio Mijares Díaz exhibieran sus cuotas, se les ordenó que marcharan como antes se dijo; esto pasó el día siete de enero.

El día ocho del mismo, publicó el general Leonardo Márquez dos manifiestos: uno á los habitantes de Jalisco diciendo que por orden de Miramón entraba al ejercicio de los mandos político y militar del Estado y que en su gobierno seguiría el sistema de conciliación; pero que perseguiría á los que pretendieran perturbar el orden público; y en el otro manifiesto se dirigía á los soldados expresando lo mismo, y además les excitaba al cumplimiento de los deberes militares.

El día diez de enero habían salido de Guadalajara escalonadas rumbo al Oriente, algunas secciones del ejército conservador á reconcentrarse en el Bajío, donde habían de esperar á Miramón, que iba á salir con el resto de las fuerzas, la artillería y los parques, para emprender la marcha al frente de todo el ejército, en actitud amenazante. sobre la capital de la República que estaba en poder de los pronunciados por el Plan de Navidad; ultimábanse los preparativos de la expedición cuando sobrevino un acontecimiento desgraciado, memorable por haber ocasionado una infinidad de víctimas; porque puso en peligro inminente la vida de los caudillos reaccionarios, Miramón y Márquez, y porque pudo, si estos jefes hubieran perecido, haber cambiado la faz de la revolución.

A las diez y tres cuartos de la mañana del día citado, incendióse una gran cantidad de parque de todas armas que estaba depositado en los almacenes del Palacio de Gobierno, volando casi todo el interior del edificio, reputado entonces el segundo en su género de la República por su hermosura, solidez y costo. (1)

A la formidable detonación que se produjo, estremeciéndose las casas, y á los estallidos de granadas que siguieron reventando, cambió completamente el aspecto normal de la población; por el centro de la ciudad hubo un movimiento precipitado de cerrar tiendas y de carreras de las gentes alejándose del peligro en todas direcciones, y en lo demás de la población todo el mundo salió de su domicilio á cerciorarse de lo que pasaba: una densa columna de humo y polvo que se elevaba altísima, persistente, partiendo de entre los

---

(1) El Palacio de Gobierno se construyó en tiempo del gobierno español. En los escritos publicados que tratan de la construcción y costo del Palacio, hay errores en cuanto á la antigüedad y gasto de la fábrica, según documentos fehacientes autorizados por el Regente Presidente de la Real Audiencia y Capitán General de Nueva Galicia Don Eusebio Sánchez Pareja, el año de 1778, de cuyos documentos, aparece: que para realizar el proyecto de construir ese edificio, hasta 1730 concedió fondos la Corona Española; que en 1759, la misma autoridad aprobó los planos; y que en el expresado año de 1778 se habían gastado en la construcción 100,000 pesos y faltaban, según el presupuesto aprobado en este último año, 28,000 pesos para concluirlo. Además consta que la obra fué construida en mucha parte por la prisión, que se afinó en los primeros años del pasado siglo, y que siguieron haciéndosele mejoras. En comprobación copio los siguientes párrafos del expediente relativo..... Que mediante á que por la Real cédula de trece de diciembre del año de mil setecientos treinta, dispuso Su Magestad que el servicio producido de la extracción de Ganados, y arrendamientos de los Estancos de Vino, de Coco, y Mezcal se aplique en primer lugar á la obra de la conducción del Agua y lo que sobrare á las del Real Palacio, y que por la expedida á los veinte y siete de septiembre de mil setecientos cincuenta y nueve se aprobó el Plan ó Mapa que de esto se hizo".....“La presente obra de Palacio, que habiéndose invertido en él, la considerable suma de cien mil pesos se halla en el día inservible:".....“Lo que falta por hazer para la conclusión de dicha obra en sus vajos: es la Rl. Caxa del Tezoro que se halla lo mas fabricado, un Almazen de Azogues, el Rl. Enzaye con sus ofizinas, una pieza para el Rl. sello, dos cocheras, una caballeriza; en los altos de estas piezas mencionadas hay que fabricar la capilla Rl. (que está empezada) y concluir la vivienda del Sor. Presidente, y hazer dos viviendas reducidas, una para el Sor. oficial Rl. Tesorero y otra para el Sor. Ensayador. Todo lo cual tenemos visto y reconócido y haziendonos cargo segun la regulación que por menor tenemos hecha que llegará su costo para la perfecta conduccion de esta Rl. fabrica á la cantidad de veinte i ocho mil pesos poco más ó menos.....”

El Palacio permaneció en ruinas desde 1859 hasta el año de 1872 en que se procedió á su reedificación bajo el gobierno constitucional del Lic. Ignacio L. Vallarta siendo el director de la obra el arquitecto David Bravo.

escombros y las llamas, señalaba en el centro de la ciudad el sitio del siniestro.

Los almacenes del parque eran precisamente el centro del edificio y al estallar la explosión estaba palacio literalmente lleno de gente; en los bajos había acuartelados un batallón de infantería, otro de artilleros con sus cañones y en la ala izquierda, en departamento separado, era la cárcel pública conteniendo más de cuatrocientos presidiarios; en los altos hallábanse Miramón y Márquez, los empleados civiles y militares en las oficinas principales de la administración pública allí establecidas, y accidentalmente muchas personas corriendo sus asuntos; y con excepción de Miramón y Márquez á quienes sorprendió la catástrofe en una pieza que no se desplomó de pronto y de la que salieron á la calle Norte, descolgándose con sogas desde un balcón; de uno que otro herido ó golpeado que salvando los escombros y el fuego franqueron las puertas de salida, ó que fueron sacados después más muertos que vivos de susto, y de la prisión cuyo departamento quedó en pié; todos los empleados, soldados y particulares que estaban en palacio perecieron volando con el edificio ó aplastados bajo las ruinas.

Después, el interior del Palacio presentaba á la vista el espectáculo de un gran montón de piedras desplomadas, tierra, cañones con los montajes hechos astillas y maderas ardiendo: habían volado los departamentos de la planta alta destinados á la Secretaría de Gobierno, á la Comandancia Militar, á la capilla y su sacristía, á las habitaciones del Gobernador y desplomándose las oficinas situadas en la planta baja, en todo ó en parte.

El general Márquez, inmediatamente que estuvo á salvo, con toda diligencia mandó se pusiesen sobre las armas todos los cuerpos de tropa; hizo que algunos batallones se acercaran al centro á custodiar intereses, otros que rondasen la ciudad conservando el orden y dispuso que alguna tropa ayudase á extinguir el fuego y á salvar á las víctimas.

Pusiéronse soldados á una y media cuadra distantes de Palacio, cerrando por todos rumbos las avenidas, con la consigna de no dejar salir á nadie sin orden expresa ni permitir la entrada, sino á los individuos útiles para extinguir el fuego y remover escombros, en número sufiiciente para evitar aglomeración.

Era imposible remover con prontitud el enorme montón de

ruinas; más se procedió á hacerlo con febril actividad, por el pueblo y los soldados; y solo se encontraban debajo de aquel hacinamiento de escombros, cadáveres horriblemente aplastados y miembros humanos por todas partes esparcidos. Los dos centinelas que habían estado apostados á la puerta principal de Palacio, arrebatados por la explosión, fueron arrojados á más de treinta metros horizontalmente, yendo á estrellarse contra las canteras de la fuente central de la plaza de armas.

En medio de la consternación general y entre los lamentos de las personas que buscaban los cuerpos de sus deudos ó amigos, prosiguióse el trabajo de remover las ruinas día y noche, y de los centenares de muertos que se extraían pocos eran los que podían identificarse; unos por haber quedado los cadáveres completamente desfigurados y los más por ser los restos de soldados desconocidos, venidos recientemente á Guadalajara desde lugares lejanos. A los tres días de trabajo la fetidez que salía de las ruinas era insoportable.

Entre las personas conocidas cuyos restos pudieron reconocerse, se cuentan el Lic. Antonio Escoto secretario de gobierno, hallado á los dos días, y los jefes y oficiales que siguen, según relación oficial: coronel Rafael Rocha; comandante de batallón Justo González; capitanes: Matías Ibarra, Luis Buado, Cenobio Sánchez, Pedro Amaya, Manuel Amaya, Mariano Nogueras, Cornelio Reynoso, Ramón Morales, Justino Rodríguez, N. Díaz de León; tenientes: Sebastián Castillón, Adrián Alonzo, Domingo San Vicente, N. Herrera y Victoriano Bosque; subtenientes: Severo Gutiérrez, Luis Romero, Juan Bobadilla, Luis Avilés, José María Gutiérrez y Severiano Lasso.

Varias señoritas de lo más distinguido de la sociedad, cuyos nombres es de sentirse no consignar, porque no constan en los documentos de que se toman estos datos, se aprestaron prontamente con recursos y formaron una sociedad para reunir dinero á fin de repartirlo entre las viudas y los huérfanos de los que sucumbieron en palacio, y además, por iniciativa de las mismas señoritas, se abrió en la casa de Palomar y Cía. á cargo de Manuel del Llano una caja de socorros para recibir recursos con el fin antes indicado y los resultados obtenidos por la filantrópica sociedad de señoritas correspondió al noble y humanitario objeto.

Desde los primeros momentos en que la catástrofe se consumó, corría difundiéndose por toda la ciudad la noticia del siniestro, y surgió la presunción de que la causa podía haber sido una mina de pólvora puesta por los liberales cuando ocupaban la ciudad para dañar á sus adversarios en caso de que recobrasen á Guadalajara: dábale á esa presunción cierta fuerza de probabilidad el hecho reciente de que los liberales, aunque en circunstancias muy diferentes, peleando frente á frente con el enemigo, habían usado de la mina como medio de exterminio para atacar y tomar la plaza de Guadalajara, no menos que, la circunstancia de haber sido el incendio del parque cuando los primeros caudillos reaccionarios estaban en palacio; pero Miramón que pudo haber explotado los indicados díceres en desprestigio del enemigo, con franqueza que le honra, se apresuró á desmentirlos en la siguiente carta:

«Guadalajara, enero 10 de 1859.—Excmo. Sr. Gral. Don Manuel Robles Pezuela.—México.—Muy señor mío y amigo:—En los momentos en que disponía mi marcha á esa capital, ha venido ha demorarla un suceso desgraciado.

«Hoy á los tres cuartos para las once de la mañana, se ha incendiado el parque que se hallaba en el Palacio de Gobierno, volando el edificio y produciendo una detonación horrible.

«El número de las víctimas ha sido considerable; pero la Providencia, que parece vela por mi persona, ha hecho que la pieza en que yo estaba, salvara de la catástrofe por lo pronto.

«El Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Departamento, Don Leonardo Márquez, quedó también sano, y hasta ahora no se sabe la muerte de ningún jefe de alta graduación.

«La consternación en la ciudad ha sido proporcionada á la magnitud de la desgracia, pero en medio de tantos males ha brillado la decisión de este pueblo por el partido del orden y de las garantías; ha sido preciso una escrupulosa vigilancia de la tropa para evitar que muchas personas notadas como pertenecientes al bando demagógico, no fuesen inmoladas por el furor popular: en los momentos del conflicto se creyó el incendio obra del bando caído.

«Como el lamentable suceso de hoy pudiera referirse en esa ciudad de una manera extraña, me apresuro á rectificar las especies, así como he tomado las providencias oportunas para que en los demás Departamentos de la República se sepa de una manera exacta á fin de cortar cualquiera alarma innecesaria.

Queda á las órdenes de Ud., como su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Miguel Miramón.*

Sin embargo, siguieron persistiendo los partidarios de la reacción en que la causa de la desgracia había sido una mina; y el Gobierno consignó el hecho á la autoridad judicial para que practicase la averiguación correspondiente, expresando en su órgano oficial, respecto á si hubo mina ó no, que «ni creía ni dejaba de creer y se inclinaba más á lo primero que á lo segundo.»

La prefectura, desde un principio, aunque inútilmente, había cateado todas las casas inmediatas á la manzana de palacio; sacado á los pasajeros del mesón de San José situado á la espalda, quienes fueron conducidos á la cárcel é incomunicados, y á los demás vecinos los sujetó á la vigilancia de la autoridad causándoles infinitas molestias.

Practicáronse diligencias judiciales sin que resultaran méritos para proceder contra alguno; entre las diligencias, aparece como lo más notable, el dictamen de un perito designado para que hiciese investigaciones sobre el terreno, (1), en el cual dictamen con fundamentos extravagantes determinaba la existencia de huellas de la supuesta mina, pues afirmaba el perito haber encontrado bajo el nivel del suelo, *á dos varas y media de profundidad un conducto de comunicación y una mecha que le aseguraron los facultativos ser la que puso fuego á la mina.*

El mencionado conducto de comunicación no pudo ser apreciado como tal, la supuesta mecha no fué presentada á la fé judicial, y el juzgado mandó practicar algunas obras de zapa por el interior del palacio y una zanja á lo largo de los cuatro costados del exterior del mismo á fin de cerciorarse de si había existido la mina y buscar el conducto por donde se le hubiera puesto fuego: ejecutadas esas obras sin que dieran el resultado presupuesto y agotada la averigua-

(1) Fué ese perito un don Manuel Cervantes, mayordomo de monjas y recaudador de fondos de obras pías, hombre de muy pocos alcances, reaccionario intransigente, que carecía de título científico y sólo podía justificarse su saber como perito, por la experiencia que pudo haber adquirido mandando tapar goteras y hacer obras de reparación de las casas que administraba pertenecientes á los conventos y á las obras pías.

ción, hubo de sobreseerse en el asunto á reserva de proceder cuando hubiese datos para ello.

Quedaron, pues, en pié y aún subsisten las aseveraciones de Miramón en su carta á Robles Pezuela, y nada tuvieron que ver los liberales en el siniestro: ese acontecimiento lamentable fué sin duda ocasionado por el descuido ó la imprudencia, ó sea el crímen, en el interior de los almacenes del parque, y el culpable, si lo hubo, fué la primera víctima.

El día doce de enero expidió Miramón en Guadalajara un manifiesto de despedida á las tropas de la guarnición, expresando, que después de haber vencido completamente á los enemigos de la sociedad, de la religión y del ejército iba á partir dejando al frente de los poderes públicos á su segundo en jefe general Márquez, y en efecto el mismo día doce, salió rumbo á la capital de la República llevando tres batallones de infantería, dos cuerpos de lanceros y cuarenta piezas de artillería, estas fuerzas se habían de incorporar, como antes se ha dicho, á las que iban ya en marcha.

Al segundo día de camino, en Tepatitlán, encontró Miramón á los generales Casanova, Ayestarán y Cosío, que venían en comisión de parte de los jefes pronunciados en México por el Plan de Navidad, á encarecerle la necesidad de que se presentase en la capital y á paner en sus manos el decreto de la junta de notables, promulgado por Robles Pezuela, en el cual decreto se le nombraba Presidente provisional de la República. Miramón no dijo si aceptaba ó no el nombramiento, agregó á los comisionados á su estado mayor, y continuó la marcha.

Al terminar el segundo tercio de enero llegaba Miramón y sus tropas á Cuautitlán, á donde salió á encontrarlo Robles Pezuela, y de la conferencia verificada entonces entre ambos generales, resultó que Robles Pezuela regresara á la ciudad de México á entregar el mando al general Mariano Salas. Miramón se fué á alojar al castillo de Chapultepec.

El general Salas, la noche del veinte de enero, reunió á los jefes de la guarnición de la capital, manifestoles que declarasen si reconocían á Miramón como general en jefe del ejército, pues éste deseaba saberlo, y los mencionados jefes contestaron afirmativamente. Ya Echeagaray había tomado las de Villadiego.

El veintidos, entregó Salas el mando á Miramón, el veintitres,

Miramón como general en jefe del ejército, promulgó un bando firmado en Chapultepec, restableciendo á Zuloaga en el poder supremo, haciendo después que las autoridades civiles y militares que le habían hecho descender del solio presidencial, rindieran pleito homenaje á Zuloaga como Presidente de la República.

Por decreto fecha veintinueve de enero, Zuloaga, declaró que era de prerrogativa del Presidente interino, nombrar Presidente substituto, y en virtud de tal prerrogativa, el treinta y uno de enero nombró á Miramón Presidente substituto: tal fué el desenlace del llamado Plan de Navidad.

Márquez en Guadalajara había quedado con dos mil soldados cuya fuerza aumentó por medio de leva; puso en servicio activo á todos los oficiales no colocados, formó el batallón llamado «Batallón permanente fijo de Guadalajara» poniéndolo en alta fuerza, bajo el mando del coronel José Fernández; estableció una maestranza donde se fundieron cañones y mandó elavorar pólvora y proyectiles.

Al tratar de organizar la administración civil, se tropezaba con el inconveniente de que casi todas las personas honorables y útiles á quienes se designaba para los empleos y cargos públicos, renunciaban; y con tal motivo, Márquez, con fecha veintiocho de enero expidió un decreto declarando que el nombramiento para ejercer un cargo ó empleo, imponía el deber de aceptarlo; que una renuncia, para que fuese admitida, debía fundarse en causas justificadas y reconocidas, hacerse por medio de ocurso, previa la toma de posesión del empleo y el ejercicio de tres actos cuando menos á virtud del nombramiento; el ocurso debía elevarse por conducto del superior inmediato, quien había de certificar sobre la idoneidad de las pruebas y el hecho de estar en posesión del empleo, jurando el interesado no proceder maliciosamente; y las causas en que se fundara la renuncia eran falsas ó se consideraban exageradas, se incurría en el delito de falsedad que debía castigarse conforme á la ley: en los casos de que se rehusara servir un empleo ó se dejara acéfalo antes de la aceptación de la renuncia, los culpables sufrirían una multa de diez á trescientos pesos. Los ocursos de renuncia nunca llegaron á resolverse resultando de esto que muchas personas se vieron reducidas á servir contra su voluntad lo mismo en Guadalajara que en las poblaciones foraneas.

El día treinta y uno de enero, por orden de Márquez, se